

ataques de los belicosos feudales que por el Norte y el Oeste llevaban a cabo incursiones de saqueo sobre las coras de Valencia y Murcia. Las antiguas estructuras adquirirían nuevas funciones defensivas, por lo que se supone que desde el Estado se facilitarían a las aljamas, al menos, asesores especializados, dada la sofisticación técnica y la semejanza de soluciones y modelos a los que suelen responder sus construcciones (Torró, 1998: 411; Simón, 2011: 112). Todas estas poblaciones del interior de ambas coras sufrirían el acoso constante de los feudales desde Cuenca, Alarcón y Alcaraz.

Con los nuevos modelos de castillos que se construyen o rehabilitan a partir de los años finales del siglo XII y principios del XIII, dice Guichard (1982: 36),

[...] aparece claramente una organización territorial fundamentada en la asociación de un castillo con las alquerías de su término, constituyendo el conjunto la célula básica de la vida social y política en la organización de la época musulmana [...] cada término castral formaba como un pequeño distrito definido muchas veces en primer lugar por la geografía física (generalmente un «valle» o sección de valle), que comprendía, además del castillo, varias alquerías (digamos entre cinco y quince), es decir pequeños barrios o poblados rurales, que no correspondían a granjas aisladas sino a grupos de unas cuantas casas y familias.

No sería, pues, hasta la época almohade cuando Almansa, Yecla, Jumilla, Hellín, Tobarra, etc. y otras localidades del interior pasaran a responder al modelo preconizado por él en la organización del espacio islámico, *"hisn rural formado por un castillo y su distrito en el que se diseminaban los pequeños centros de explotación o alquerías, pasó a constituir la célula básica de la geografía humana de las regiones rurales durante la época musulmana"* (Guichard, 1983: 58). Almansa a lo largo del primer tercio del siglo XIII hubo de experimentar un cierto desarrollo económico y demográfico como ocurre en las localidades de su entorno, constituyéndose como *hisn* al que pertenecerían las alquerías de Alpera¹, Carcelén,

¹ Pretel Marín (1992: 36) estima que Pechín y Alpera habrían sido conquistadas al mismo tiempo que Chinchilla en 1242, pero del documento emitido en 1264 por Alfonso X, devolviendo Alpera y Carcelén a Almansa, se deduce que ambas en la época islámica pertenecieron a su alfoz, *"assi como los auien en tiempos de los almohades"*. Por otra parte ambas aparece por primera vez en los documentos cristianos en 1244, al ser donadas a Pedro López de Arana (Pretel Marín, 1981: 182; Torres Fontes, 1996-1997: 295). En cuanto a Pechín tampoco sería ocupada hasta 1244, juntamente con Yecla de la que era una alquería (López Serrano, 2017:29).